



DECRETO ALCALDICIO N° 1149

QUILLON, 20 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El anexo contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y doña Carolina Cerda Burgos, con fecha 18 de Febrero de 2015.
2. Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y doña Carolina Cerda Burgos. Aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 4349 de fecha 29 de Diciembre de 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 05 de Febrero de 2015, que acepta renuncia voluntaria de doña Cintia Parada Cartes.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
5. El Decreto Alcaldicio N° 097, de fecha 02 de Marzo de 2012 que Aprueba el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Servicio Nacional de Menores – Sename, que tiene por finalidad de ejecutar el proyecto OPD VALLE DEL SOL, vigencia por 3 años.
6. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL ANEXO CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y doña Carolina Cerda Burgos.

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al código 1140519 Aplicación Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/MGVL/LTV/DCH/dch

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- CONTROL
- INTERESADOS (06)
- CARPETA PERSONAL (06)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL